ADENDA No. 3
(13 de julio de 2021)

INVITACIÓN A CONVOCATORIA PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA
ISI No. 005 DE 2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS MANUELA BELTRÁN Y LA TORRE 2 DE LA USS MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

El Representante legal de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso precontractual, se permite adendar aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos propios de la invitación de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico, en virtud de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en la invitación antes mencionada.

En razón a lo anterior se realiza la siguiente modificación:

PRIMERO: Modifíquese la Subsección 3 del Capitulo Primero – Causales de Rechazo, en el sentido de modificar la causal No. 9, la cual quedara así:

9. Cuando la inscripción, renovación y/o actualización del RUP del proponente y/o de cualquiera de los integrantes de la figura asociativa, no se encuentre en firme hasta el momento previo a la realización de la subasta.

SEGUNDO: Modifíquese el ANEXO TECNICO EQUIPO BIOMEDICOS en el sentido de aclarar, modificar o ajustar parte de las especificaciones técnicas y algunos códigos UNSCPSC que hace parte de los lotes e ítems descritos en este anexo, las cuales quedaran así:

LOTE 018. AUTOCLAVE (LACTARIO)

18.6.1 Material de fabricación	Fabricado en acero inoxidable 316 en cualquiera de sus aleaciones, con un aislante térmico

LOTE 020. BAÑO SEROLOGICO

20.1.9 Volumen del equipo	Mínimo 20 litros

LOTE 023 CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA

23.1.5. Seguridad	llave de seguridad y/o Contraseña de seguridad de 4 dígitos
23.1. GENERALES	23.1.13. Filtro principal HEPA y/o ULPA con eficiencia 99.99 % para partículas 0,1 a 0.3 µm
	23.1.15. Filtro de extraccion HEPA y/o ULPA con eficiencia 99.99 % para partículas 0,1 a 0.3 µm.
	23.1.18. Ventilador silencioso ≤58 db

LOTE 25 CAMA CUATRO PLANOS

25.4.4 Generales	Mínimo una rueda Antiestática
25.1.10 Estructura	Acero con pintura electroestática o epóxica”

LOTE 26 CAMILLA CON BARANDAS

26.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo de 8 cm±1 cm
26.4.5 Generales	Mínimo una rueda Antiestática

LOTE 27 CAMILLA DE TRANSPORTE

27.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 13 cm +/- 5 cm
27.4.5 Generales	Mínimo una rueda Antiestática

LOTE 32 CENTRIFUGA

32.1.2.1. Externo	Lamina en acero con acabados anticorrosivos
32.1.3.1. Material	“Acero inoxidable o material resistente a la corrosión

LOTE 36 DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO, se elimina el literal i de la especificación 3.1.10 Accesorios para el desfibrilador y se unifican los literales e y f, quedando así:

36.1.10 Accesorios para el desfibrilador	e. Un juego de parches de electrodos para desfibrilación adulto y Un juego de parches de electrodos para desfibrilación pediátrico”

LOTE 37. DOPPLER FETAL, eliminación del requerimiento técnico: “Con un puerto de Conexión SD/micro SD y USB” de la ficha técnica del lote No. 37 DOPPLER FETAL, el cual quedara así:

37.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen b. Con salida para auriculares

LOTE 40 ELECTROCARDIÓGRAFO

Se realiza la corrección de la ficha técnica para el lote No. 40 ELECTRCARDIÓGRAFO.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
ELECTROCARDIOGRAFO					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Aparato electrónico que capta, registra y amplía la actividad eléctrica del corazón					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
40.1 Generales	**40.1.1 Tipo de operación**	Manual o automática			
	40.1.2 Funcionamiento	funcionamiento mediante baterías y suministro de red eléctrica			
	40.1.3 Visualización	Con pantalla a color LCD o TFT de mínimo 5 pulgadas			
	40.1.4. Número de canales	6 canales o 12 canales			
	40.1.5 Puertos de comunicación	USB, Ethernet o RS 232 que permita la integración de equipos a una central de trabajo			
	40.1.6 Software	Con software del equipo en idioma castellano			

	40.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			
	40.1.8 Condiciones de seguridad	Protección contra la descarga del desfibrilador			
	4.2.1 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas	a. Ondas de las doce derivadas en forma simultánea antes de imprimir			
		b. Valor de la frecuencia cardiaca			
4.2 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas		c. Funcionamiento de la batería			
		d. Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz			
		e. Filtros musculares			
		f. Rechazo de modo común (CMRR): mayor o igual a 105 Db			
		g. Impedancia de entrada			
		h. Indicador de electrodo sin contacto			
	40.2.2 Configuración y datos	a. Con teclado alfanumérico externo para ingreso de datos			
		b. Sistema que permita el ingreso de datos y la configuración del electrocardiógrafo			
		c. Memoria de almacenamiento interno de mínimo 300 estudios			
40.3 Accesorios		40.3.1 Impresora térmica interna			
		40.3.2 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			

	40.3.3 Batería recargable con autonomía mínimo de una hora			
	40.3.40. Mínimo diez unidades de papel para la impresora interna			
	40.3.5 Mínimo un tarro de gel para ECG de mínimo 300 ml			
	40.3.6 Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales adulto y Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales pediatrico.			
	40.3.7 Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades adulto y Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades pediatrico.			
	40.3.8 Dos Cables de paciente de 10 derivaciones			
	40.3.9 Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	17	00

LOTE 42 EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED

42.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes

LOTE 45 EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	18	00
45.8 Conectividad	**45.8.1** Transferencia de imagines al PACS/RIS		

LOTE 46 EQUIPO DE RAYOS X FIJO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	18	00

46.1.2 GENERADOR DE RAYOS X	46.2.3 Tiempo de exposición de mínimo 1 m/s y máximo 10 m/s
46.1.7 ESTACION DE TRABAJO	46.7.3 Con capacidad de almacenamiento de mínimo 3000 imágenes
46.1.8 SOPORTES	46.8.2 Bucky de pared y/o soporte de pared.

LOTE 56. LARINGOSCOPIO COMPLETO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**27**	**20**	**00**

LOTE 57. LAVADORA ULTRASONICA

57.1.14 Temperatura de operación	Temperatura ajustable del agua de lavado de 10 °C a 60 °C o superior

LOTE 61. MONITOR MULTIPARAMETROS

61.2.3 Visualización de datos numéricos.	h. Gasto cardiaco mínimamente invasivo o no invasivo (CCO)
61.2.4 Visualización de ondas de:	g. Gasto cardiaco mínimamente invasivo o no invasivo (CCO)

LOTE 63. NEVERA DE ANATOMOPATOLOGICOS

63.1. GENERALES	**63.1.8.** Equipado con refrigerante CFC amigable con el medio ambiente

LOTE 65. NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS

65.1. GENERALES	**65.1.8.** Equipado con refrigerante CFC amigable con el medio ambiente

LOTE 67. PIPETA

67.1.9. Volumen de	20µl - 200µl

LOTE 69. REGULADOR DE VACIO

Se realizará la modificación de la ficha técnica del lote No. 69 del presente proceso

REGULADOR DE VACIO					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo análogo cuya función es controlar la succión continua para el tratamiento de la vía aérea y procedimientos quirúrgicos entre otro					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
69.1 Generales	**69.1.1 Tipo**	Manómetro análogo			
	69.1.2 Gama de vacío regulado	Minimo 300 mm Hg			
	69.1.3 Modos de regulación	Regulado, off, Full o intermitente			
	69.1.4 Sistema de ajuste de vacío	Perilla reguladora			
	69.1.5 Seguridad	Con sifón de seguridad para prevención de contaminación del equipo por absorción.			
	69.1.6 Accesorios	Conector a toma de vacío elegido por la entidad			

LOTE 75. TOMOGRAFO

75.4 GENERADOR DE RX	75.4.4 Rango de 20 mA o menor hasta 600 mA o mayor

LOTE 77. VENTILADOR MECANICO

77.1.2 Pantalla	De mínimo 8" y que permita la visualización de por lo menos 2 curvas simultaneas (presión/tiempo, flujo/tiempo, Volumen/Tiempo)
g. Sistema compensación de fugas	Automática entre 80 y 100%

TERCERO: INCLUIR EN EL ANEXO No. 3 Libro 1 CONDI. MINIMAS y Libro 2. DOCS VERF. TECNICA, una nota para efectos de aplicación de estos formatos en los lotes del 15 al 77.

"NOTA: Señor proponente tenga en cuenta que se deben diligenciar este formato solo si presenta oferta para los lotes comprendidos entre el 15 al 77, de lo contrario no es necesario su diligenciamiento."

CUARTO: MODIFICAR EL ANEXO TECNICO MOBILIARIO en el sentido de incluir para el ítem No.0029 del lote No. 6, la tabla de rango de tolerancias de las medidas del sofá reclinable, las cuales quedaran así:

	Ancho	**Alto**	**Fondo**	**Extendido**	**7%**	**10%**
Sofá Reclinable tapizado en cuerina PU negra de alta resistencia. Mecanismo reclinable accionado por una palanca. Estructura en madera y metal de primera calidad con suave acolchado. Ancho 83 cm – Alto 93 cm – Fondo 52 cm – Sillon extendido: 160 cm	83	93	52	160	Medidas originales	
	5,81	6,51	3,64	11,2	Cm	
	8,3	9,3	5,2	16	Cm	
	77,19	86,49	48,36	148,8	Min Cm	
	91,3	102,3	57,2	176	Max Cm	

QUINTO: MODIFICAR EL ANEXO TECNICO MOBILIARIO en el sentido de incluir para los ítems Nos.035,036,037,038,039,040,041 y 042 del lote No. 009, la especificación de estos, las cuales quedaran así:

LOTE	**EQUIPO**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES SOPORTE**
L009- 035	Mesa 68X45X70	4	Estructura metálica cuadrada de 2", pintura electrostática según color a elección.

L009- 036	Mesa comedor 80x80x70	10	Estructura metálica en cold rolled, pintura electrostática según color a elección.
L009- 037	Mesa de Centro 100x50x50	5	Soporte del mismo material de la superficie
L009- 038	Mesa Juntas 6 personas 200x160x70	1	Soporte del mismo material de la superficie
L009- 039	Mesa de Madera 100x60x70	2	Soporte del mismo material de la superficie
L009- 040	Mesa de Madera 80x80x70	1	Soporte del mismo material de la superficie
L009- 041	Mesa pasa sala de juntas en U (337x521)x80X70	1	Estructura metálica en cold rolled la cual debe tener un recubrimiento de bastidores enchapados en madera color a elección.
L009- 042	Mesa para Terraza	5	Soporte del mismo material de la superficie

SEXTO: MODIFICAR el capítulo III – Condiciones Contractuales – Obligaciones Especificas el numeral 5 de estas la cual quedara de la siguiente manera:

5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato designado por la SUBRED y sin costo alguno, el bien que resulte de mala calidad, con defectos de fabricación o que no correspondan a lo especificado en las fichas técnicas, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la notificación, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio.

SEPTIMO: MODIFICAR el literal de REQUISITOS FINANCIEROS – HABILITANTES, en el sentido de modificar el indicador de capital de trabajo el cual quedara de la siguiente manera:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 100% del presupuesto del lote o lotes a los cuales se presenta.

OCTAVO: MODIFICAR EN EL CUESTIONARIO ECONOMICO DE LA PLATAFORMA SECOP II – LISTA DE PRECIOS, el valor tope máximo establecido para los lotes No. 7, 8, 9, 45 y 46 los cuales quedaran así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
7	56101700	CAJONERA-MUEBLE-ORGANIZADOR	1	UN	$6173186	$6173186
8	56101700	ESCRITORIO	1	UN	$23090500	$23090500
9	56101700	MESAS	1	UN	$56977298	$56977298
46	42201800	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	1	UN	$ 626775181	$ 626775181
45	42201800	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	1	UN	$ 474924000	$ 474924000

NOVENO: MODIFIQUESE el literal REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual quedara así:

Suscribir Garantía de Seriedad de la oferta - Póliza de seriedad de la oferta; la garantía descrita deberá ser constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del lote o lotes a los cuales presente oferta y tendrá una duración igual a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta**.**

Póliza de Seriedad de la Oferta: el oferente deberá presentar una póliza de seriedad de la oferta constituida a Entidades Públicas con régimen privado de contratación en favor de LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT , NIT 901.036.590-8 y/o LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, NIT 900.958.564 – 9, por el diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del lote o lotes a los cuales presente oferta y tendrá una duración igual a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta**.**

NOTA:

1. Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar las condiciones solicitadas conforme a la invitación, dichas garantías deberán modificarse.
2. Las garantías deberán constituirse a favor de LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT , NIT 901.036.590-8 y/o LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, NIT 900.958.564 – 9.
3. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por el CONTRATISTA.
4. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
5. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este numeral y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

DÉCIMO: Los demás términos establecidos en la invitación, anexos técnicos, especificaciones técnicas y documentos previos que no fueron objeto de modificación mantienen las mismas condiciones y especificaciones.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE MARIO RIOS OSORIO
Gerente General EGAT

Elaboró. MÓNICA MARÍA PÉREZ B. – Profesional Jurídica
Revisó: SILVIA ROCIÓ AROCHA MUÑOZ – Profesional Jurídica
Revisó. TOMÁS ERASMO GÓMEZ MARTÍNEZ Coordinador Misional
Revisó. OLGA RAMIREZ - Asesora Jurídica
Revisó: LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ – Profesional Área Financiera